

I. ASPECTOS METODOLÓGICOS

I.1 MEDICIÓN DEL EGRESO Y EXÁMENES PROFESIONALES

Tanto a nivel nacional como internacional, existe coincidencia entre académicos, investigadores y autoridades, que las estadísticas de egreso y exámenes profesionales resultan relevantes para el análisis de los resultados de los procesos educativos.

Existen diversas formas y criterios para medir el egreso, sin embargo, es usual que por egresado se entienda al alumno que cursó un programa de estudios determinado, conforme a los requerimientos del mismo, es decir, aquel que cumplió satisfactoriamente el total de requisitos establecidos en la normatividad.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹, señala que el concepto de egresado guarda correspondencia con el de graduado. Define como graduado a la persona que completó exitosamente todos los requisitos de un programa educativo. Señala que la terminación exitosa de un programa implica la demostración, por parte del estudiante, de las habilidades y conocimientos adquiridos, pudiendo ser a través de un examen o serie de exámenes, o bien acumulando el número específico de créditos del programa, de tal forma que pueda obtener la acreditación de los estudios realizados. El graduado debe ser contabilizado en el año en que completó todos los requisitos del programa.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), define como graduado/diplomado a la persona que termina con éxito el último año de un nivel o sub-nivel de enseñanza, subrayando que la graduación está definida de forma diferente en cada país; en algunos países es resultado de un examen final o de una serie de exámenes; en otros, el requisito lo constituye el número de horas acumuladas en los cursos; en algunos casos ambos requisitos se toman en cuenta, combinándolos.²

Tanto la OCDE como la UNESCO, utilizan el concepto de tasa bruta de graduación, definida como el número total de graduados, sin considerar su edad en un nivel o programa educativo, como porcentaje de la población en la edad teórica de graduación para un nivel o programa.³

En México, la Secretaría de Educación Pública, señala que el término egresados, se refiere al número de alumnos que han acreditado satisfactoriamente todas las asignaturas y actividades que integran el plan de estudios de un determinado nivel educativo, y que por lo tanto, están en posibilidad de inscribirse o cursar el nivel educativo inmediato superior. Plantea formas para la medición de los egresados, específicas para cada nivel educativo.⁴ Así, por ejemplo, para el nivel superior se establece como forma de clasificación del egreso su participación porcentual en cada una de las áreas que constituyen el nivel superior: ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y administrativas, educación y humanidades, e ingeniería y tecnología.⁵

Por su parte, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), considera la tasa de egreso y la de titulación, como el número de alumnos egresados o titulados de un año dado sobre el ingreso de “tres o cuatro” años antes, respectivamente.⁶

Con base en este panorama general, a continuación se describen los conceptos y cálculos de los indicadores utilizados por la UNAM para definir el egreso y los exámenes profesionales.

I.2 CÁLCULO DEL EGRESO Y EXÁMENES PROFESIONALES EN LA ESTADÍSTICA UNIVERSITARIA

A partir de la legislación vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México, se considera egresado al alumno que cubrió el total de requisitos establecidos en un programa de estudios; aprueba satisfactoriamente el total de asignaturas que se incluyen en el plan de estudios de la carrera; o bien, cumple con el 95% de los créditos establecidos el programa académico, en un ciclo escolar.

Se entenderá como examen profesional, a la prueba oral y/o escrita que establece cada Consejo Técnico de facultad o escuela, para valorar los conocimientos del sustentante en su carrera, en los términos de los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento General de Exámenes.⁷

La información estadística utilizada en la presente publicación, puede ser consultada vía electrónica a través del Sistema Dinámico de Estadísticas Universitarias (SIDEU), www.planeacion.unam.mx

-
- ¹ OCDE. "Education at a Glance 2004". (pp. 26 Indicators, 68-69 Definitions and methodologies). OCDE. "Handbook for International Comparative Education Statistics 2004. Concepts, standards, definitions and classifications" (pp. 37-41, 69, 134-141).
 - ² UNESCO. "Manual de instrucciones para completar los cuestionarios sobre estadísticas de educación. Encuesta 2006. Acopio de datos sobre estadísticas de educación". Instituto de Estadística, Montreal, Octubre, 2005. p.p. 15
 - ³ OCDE. "Definitions and classifications of OCDE international education statistics". Chapter 4, OCDE, 2004. p.p. 39. UNESCO. "Compendio Mundial de la Educación 2005. Comparación de las estadísticas de educación en el mundo". Instituto de Estadística, Montreal, 2005. p.p. 150.
 - ⁴ SEP. "Lineamientos para la formulación de indicadores educativos". Dirección de General de Planeación y Programación. Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, México, enero de 2005. p.p. 68.
 - ⁵ Ídem. p.p. 66 y 67.
 - ⁶ ANUIES. "La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo. Una Propuesta de la ANUIES". México, 1a. Ed. Marzo 2000, (pp.52-53).
 - ⁷ UNAM. Legislación Universitaria. Reglamento General de Inscripciones y Reglamento General de Exámenes.

